

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Escuelas de Estudios Superiores ESIC

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se solicita un incremento de 30 plazas, 15 para la modalidad en castellano y 15 para la modalidad en inglés. De esta forma, el número de plazas de nuevo ingreso pasaría de 110 a 140. Se considera que el incremento de plazas está debidamente justificado por la creciente demanda de la preinscripción universitaria. Además, el incremento del número de plazas no va a suponer un incremento del número de grupos y, por lo tanto, no hay una necesidad de nuevos espacios ni de crecimiento de claustro. En relación al claustro, se justifica que, con el aumento en el número de alumnos, se mantiene una ratio PDI/estudiantes de 1/16, lo que asegura los estándares de calidad de docencia según el Artículo 7 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Se actualiza el número mínimo y máximo de créditos a matricular por los estudiantes a tiempo parcial, así como el enlace a la normativa de permanencia.

Se actualizan los criterios de admisión en relación a los estudiantes que cursarán el grado en inglés. En concreto, el nuevo redactado es el siguiente: "Los estudiantes que decidan cursar el Grado en Marketing en su modalidad en inglés, deberán demostrar previamente al inicio del curso un nivel de lengua inglesa suficiente para poderse desenvolver correctamente a nivel de conversación, lectura, escucha y escritura, siendo necesaria una acreditación mínima de un nivel B2 de inglés, correspondiente al nivel de competencia intermedia alta de comunicación en la lengua, según el Marco Común de referencia para las lenguas (MCREL) o la realización de una prueba de nivel organizado por del departamento de Idiomas de ESIC. ESIC Idiomas es centro preparador y examinador oficial de Cambridge (ES278)".

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o graduada en Marketing de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 20/04/2022